



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 ABR 2012	
Recibido.....	11:45 Hs.
Exp. N°.....	26035 S.F.T.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda en forma urgente a la reparación del estabilizado granular de la Ruta Provincial N° 53S, en un tramo de 6000 (seis mil) metros, comprendidos entre la planta urbana de la Comuna de Colonia Esther, Dpto. San Justo, y su intersección con la Ruta Nacional N° 11.


C.P.N. RICARDO OLIVERA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A fines del año 2004, quien suscribe, presentaba un proyecto como senador provincial, solicitando al entonces Poder Ejecutivo que realice los estudios de factibilidad para la construcción de un afirmado con piedra granular en la Ruta Provincial N° 53S, tramo Ruta Nacional N° 11-Colonia Esther. Estos 6 Km. de ripio fueron terminados los primeros días de noviembre del año 2006.

Las lluvias ocurridas en los últimos años han dañado seriamente este estabilizado granular. El agua, al no tener el correcto y necesario escurrimiento, queda estancada por días en distintos puntos de la ruta, provocándose socavones y por ende un gran deterioro. A todo ello se suma la falta del correspondiente mantenimiento por parte de la Dirección Provincial de Vialidad.

Actualmente su mal estado de conservación, conlleva no sólo a un peligro inminente y cotidiano de accidentes de tránsito, poniendo en riesgo la seguridad de los vehículos y fundamentalmente de sus ocupantes, sino que también influye negativamente en términos económicos y sociales a su comunidad, impidiendo en muchas ocasiones el traslado de su producción agropecuaria, especialmente la lechera, de gran importancia en la zona.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En distintas oportunidades sus autoridades Comunales solicitaron por distintas vías su reparación. Al respecto, adjunto al presente a modo de antecedentes, copia de algunas de las notas que el Sr. Alfredo Polini, Presidente Comunal de Colonia Esther, presentara a tales fines: en fecha 22/03/10, ante la Dirección Provincial de Vialidad, dirigida a su ex-Director, Ing. Jorge Plazenzotti, solicitando la reparación de la ruta, Expte. N° 16101-0118161-9; en fecha 26/04/10, ante el mismo organismo, requiriendo al menos la ayuda económica para la realización de estas obras, Expte. N° 16101-0120504-5; así también, en fecha 13/02/12, por nota dirigida al actual Director Ing. Juan José Bertero, se solicitó nuevamente la reparación del estabilizado granular, Expte. N° 16101-0134049-6. Acompaño además, copia del estado actual de estos expedientes, suministrada por el mismo sistema de información de expedientes del Gobierno de Santa Fe.

Demás está decir que ninguno de estos pedidos debidamente tramitados, fue resuelto por el Gobierno Provincial. Tan sólo 6 km. de mejora de un estabilizado granular, parece a la fecha, una tarea muy difícil de llevar a cabo tanto para la anterior como para la actual gestión de gobierno.

Sé que no escapa al buen criterio de mis pares ni de la población en general, que el estado de conservación de una ruta que atraviesa una localidad, y que constituye su principal vía de comunicación, sí resulta de vital importancia desde el punto de vista de la salud, del social, del productivo y del de la educación para su comunidad.

Asimismo, y tal como ya lo expresara en otras oportunidades, considero que es obligación del Gobierno Provincial mantener continuidad en la conservación de las obras ya existentes, y no dilapidar el gran esfuerzo económico realizado por la comunidad santafesina toda y llevado adelante por anteriores gestiones de gobierno.

Por estas razones y en la convicción de la necesidad de dar respuesta a la problemática que aqueja a nuestros vecinos de la Comuna de Colonia Esther, es que solicito a los Sres. Diputados de este Cuerpo, el acompañamiento con su voto afirmativo del presente Proyecto de omunicación.


P.N. RICARDO OLIVERA
Diputado Provincial

